



DECRETO N° 2053 /

ÑIPAS,

15 MAY 2020

VISTOS:

Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, Sobre traspaso de Servicios Públicos, Ley de Presupuesto N° 21.192 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020 publicada en el Diario Oficial de fecha 19/12/2019; Sesión extraordinaria N°39 de fecha 12/12/2019 del Honorable Concejo Municipal y el decreto alcaldicio N° 7.386 de fecha 31/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Sector Educación para el año 2020 y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio, el resguardo de los intereses municipales, la necesidad de los establecimientos educacionales Esc. Básica San Ignacio de Palomares, Esc. Básica Nueva Aldea, Esc. Básica Blanca Guzmán y Esc. Básica Manuel Baquedano, de la normalización de sus servicios higiénicos y la conservación de infraestructura de las mismas, por medio de la realización de obras y dada la envergadura de las mismas y el presupuesto dispuesto para ellas, por lo que se hace imprescindible llamar a Licitación pública para su ejecución y la necesidad de llevar a cabo el proceso de evaluación técnica de dicha licitación y la inhabilidad por probidad administrativa del Director del Departamento de Educación de Ránquil.

DECRETO:

1. **Apruébese** el cambio de integrante de la comisión, para la Licitación pública ID:501-10-LE20 denominada "NORMALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE RÁNQUIL", designándose al siguiente funcionario municipal en reemplazo del Director Daem o quien les subrogue en dicha instancia, queda la nueva comisión constituida de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	RUT	CORREO ELECTRÓNICO
Danilo Espinoza Rivera	Director de obras		
F. Felipe Chavez García	Director de Secplan		
Abraham Hernández Gómez	Profesional de Dideco		

2. Continuando como coordinador de comisión el Sr. Felipe Chavez García.
3. **Ordénese** registrar a los integrantes de la comisión de apertura y evaluación técnica de la licitación pública, en el sistema de la ley de lobby de la Municipalidad de Ránquil, considerándose como fecha de apertura de la evaluación el día 15 de mayo y como nueva fecha límite de adjudicación el día 19 de mayo de 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



F. FELIPE CHAVEZ GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ BENITO BRAVO DELGADO
ALCALDE RANQUIL

JBBB/FFCHG/B/M/MSA/pseg

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- Of. de Partes.
- Unidad Adquisiciones Daem
- Depto. Finanzas Daem
- Secretaría Daem